



APRUEBA ADQUISICIÓN DE BASUREROS PLÁSTICOS, MEDIANTE COMPRA ÁGIL PARA LA ESCUELA CAMILO HENRÍQUEZ, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN, PARA LA MANTENCIÓN DE ASEO Y LIMPIEZA DEL ESTABLECIMIENTO.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Ley de Compras Públicas N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento; el Decreto Alcaldicio N° 3.365 del 06 de Abril del 2021, que designa a don Pedro San Martín López en calidad de Titular en cargo de Secretario Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 4.096 del 29 de Junio del 2021, que Aprueba Acta 01 de fecha 28 de Junio del 2021 de Sesión de Instalación de H. Concejo Municipal y proclama Alcalde de Chillán a Don Camilo Francisco Benavente Jiménez; el Decreto Alcaldicio N° 7.013 del 29 de Junio del 2021, que nombra en calidad de titular en cargo Administrador Municipal a don Richard Vicente Guzmán Fernández; el Decreto Alcaldicio N° 4.097 del 29 de Junio del 2021, que delega facultades al Administrador Municipal o quien le subrogue; Decreto Alcaldicio N° 4824 de fecha 31 de Julio de 2021 que designa subrogantes del Alcalde de Chillán Sr. Camilo Benavente Jiménez, Decreto Alcaldicio N° 3.386, de fecha 25 de Abril de 2022 que designa subrogantes del Administrador Municipal de Chillán Sr. Richard Guzmán Fernández, Decreto N° 3.974, de fecha 07 de abril de 2022, que nombre como subrogantes del Sr. Secretario Municipal a don Mauricio Gallardo Vera y a don Patricio Acuña Basualto, Decreto N° 5.190, de fecha 25 de Abril de 2022, que designa Asesor Jurídico Subrogante a Don Patricio Acuña Basualto; Decreto N°1.095, de fecha 19 de Enero de 2023, que nombra a Don Marco Aguilera Marchant como Director de Educación Municipal de Chillán a partir del 23 Enero de 2023, por un periodo de seis meses a contar de esa fecha o hasta que provea dicho cargo mediante concurso público; Decreto N° 4.324, de fecha 31 de Marzo de 2023 que nombra en calidad de contrata a doña Roxana Lizama Alarcón quien cumplirá funciones en la Dirección de Asesoría Jurídica hasta el día 31 de Mayo de 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante **Ord. N° 13/2023**, de fecha 29 de Marzo de 2023, la Encargada de Escuela del Establecimiento, Escuela Camilo Henríquez, solicita la adquisición de 02 basureros de 240 litros para la Mantención de Aseo y Limpieza del Establecimiento.

2. Que, la necesidad de adquirir mediante **COMPRA ÁGIL BASUREROS PLÁSTICOS PARA LA ESCUELA CAMILO HENRÍQUEZ, PARA LA MANTENCIÓN DE ASEO Y LIMPIEZA DEL ESTABLECIMIENTO.**

3. Que, Decreto N° 821 de fecha 21 de Enero de 2020 "**MODIFICA DECRETO SUPREMO N° 250, DE 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA, QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886, DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**" e incorpora el Numeral 38 "Compra Ágil: Modalidad de compra mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior al fijado por el artículo 10 bis de este Reglamento, de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, mediante el procedimiento de trato directo, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas"

4. Que, Artículo 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886 señala "La Compra Ágil: Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales".

5. Que, se solicitó cotización a diferentes proveedores para la adquisición de "**BASUREROS PLÁSTICOS PARA LA ESCUELA CAMILO HENRÍQUEZ, PARA LA MANTENCIÓN DE ASEO Y LIMPIEZA DEL ESTABLECIMIENTO.**" a través del portal mercadopublico.cl según **ID N° 2471-54-COT23**, cotizando los siguientes proveedores:

N°	RUT	PROVEEDOR	COMPLETA DOC. ADJUNTO O FORMATO PROPIO	VALOR TOTAL OFERTADO	PLAZO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES)	OFERTA LO SOLICITADO	CUMPLE CON PRESUPUESTO MÁXIMO	OBSERVACIONES
1	96.753.590-7	SULO CHILE S.A.	SÍ	\$107.100	10 DÍAS	NO	SÍ	Proveedor no cumple con las especificaciones solicitadas; Se solicitan colores de basurero de acuerdo a la normativa vigente, y proveedor oferta color erróneo para basurero de reciclaje de cartón de bebidas (tetra pack).
2	76.307.901-5	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES LIMITADA	SÍ	\$187.829	3 DÍAS	SÍ	SÍ	
3	76.718.730-0	COMERCIAL Y AGRICOLA MELLA LTDA	NO	\$218.960	10 DÍAS	SÍ	SÍ	Proveedor no cumple con adjuntar documentación, ya sea documento anexo publicado o en formato propio.

6. Que, el proveedor que tiene las condiciones más ventajosas es **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES LIMITADA, RUT: 76.307.901-5**, por un monto de **\$187.829.-** (ciento ochenta y siete mil ochocientos veintinueve) IVA Incluido, con un plazo de entrega de 03 días hábiles.

DECRETO:

1. APRUEBASE, adquirir mediante **COMPRA ÁGIL BASUREROS PLÁSTICOS PARA LA ESCUELA CAMILO HENRÍQUEZ, PARA LA MANTENCIÓN DE ASEO Y LIMPIEZA DEL ESTABLECIMIENTO**, con cargo a **SUBVENCIÓN MANTENCIÓN**, al proveedor **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS SUSTENTABLES LIMITADA, RUT: 76.307.901-5**, por un monto de **\$187.830.-** (ciento ochenta y siete mil ochocientos treinta) IVA Incluido, con un plazo de entrega de 03 días hábiles, según Orden de Compra N° **2471-952-AG23**.

2. CÁRGUESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto, al Subtítulo **22 Ítem 04 Asignación 007 "Materiales de Aseo"** del presupuesto de Educación en Vigencia.

PUBLÍQUESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Digitally signed by PEDRO IVAN
SÁN MARTÍN LOPEZ
Date: 2023.05.31 10:16:04 -04:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by RICHARD
VICENTE GUZMÁN FERNÁNDEZ
Date: 2023.05.31 10:04:04 -04:00
Reason: Firma Decreto (Por Orden
del Alcalde)
Location: Chillán

Administrador Municipal